



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 067 DE 19
(Abril 28)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se suspende provisionalmente otro.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- A partir de la fecha, declárase insubsistente el nombramiento hecho a la Señorita RUBIELA RAMIREZ, para el cargo de Mecanógrafa de la Oficina de Plano Regulador, dependiente de la Sección de Obras Públicas Municipales.-

Art. 2o.- Suspéndese por el término de un mes, contado a partir de la fecha, al señor RAFAEL R. PINILLOS de su cargo de Topógrafo de la Oficina del Plano Regulador, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Bucaramanga, a los veintiocho dias del mes dde -
Abril de Mil Novecientos sesenta y dos.-

El Alcalde



FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario de OO.PP.MM.:



CARLOS E. VIRVIESCAS.

El Secretario:



LUIS REYES DUARTE.-